

DECRETO SOBRE LA CREACIÓN DEL DIR 3 DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA ESPECIALIZADA DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

TÍTULO: DECRETO SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL DIRECTORIO COMÚN (DIR3), A CONSECUENCIA DEL ACUERDO N.º 1168/21.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, PARA LA CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA ASOCIADA “OFICINA VIRTUAL DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”, DEL “REGISTRO ELECTRÓNICO AUXILIAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA” Y DE LA “OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA ESPECIALIZADA DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA”.- DECRETO N.º: 2021/15854 DE REORGANIZACIÓN DELEGACIONES MUNICIPALES

Analizados los cambios organizativos que se derivan del acuerdo JGL N.º 1168/21.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA, PARA LA CREACIÓN DE LA SEDE ELECTRÓNICA ASOCIADA “OFICINA VIRTUAL DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA”, DEL “REGISTRO ELECTRÓNICO AUXILIAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA” Y DE LA “OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA ESPECIALIZADA DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA”, que por lo que se refiere a la configuración de las Oficinas de Atención Ciudadana Especializada supone la creación de una Oficina de Información y tramitación de atención tributaria en la que se habilita a los funcionarios que presten servicio al registro de documentos en el registro auxiliar a fin de que en el mismo se produzca la pertinente anotación de los asientos practicados a través de la aplicación SITAC de que dispongan las oficinas de atención ciudadana especializada que den servicio a los órganos y unidades que intervienen en la Gestión de Ingresos, la Recaudación e Inspección Tributaria del Ayuntamiento, estableciendo su apartado noveno que **se insta al Órgano de Gestión Tributaria a iniciar**

Hash: 55614da08b261587629296a35759fba5f93c3e9f3c92587b4b97c4f8644a0f7b1b35254a6ef89864714b3a8c6ce7aa30ad2529ccef34ccacccf9984f3274a12 | P. AG. 1 DE 3
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: afc56e9302e9cc81816c8f5388eece0d32e3801c735ab442428ea7e0682ca1f627bcb8d5978d4ed82557646e20eccc7641664b886bb47465039062350cde144b7e



FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

27/12/2021 12:32:12 CET

CÓDIGO CSV

3f63ff835d3e5be091249628f2239649cafe58a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

27/12/2021 12:32:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

723592979525b41970eaa0b7354c7a3eca0f355d

el procedimiento para que por la Alcaldía se autorice la creación del órgano administrativo Oficina de atención ciudadana especializada del Órgano de Gestión Tributaria, solicitar el DIR 3 de la misma y la autorización y expedición de credenciales a los funcionarios habilitados.

Atendiendo a que el artículo 9 del Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica (Real Decreto 4/2010, de 8 de enero) estipula que las Administraciones públicas mantendrán una relación actualizada de sus órganos administrativos y oficinas de registro y atención al ciudadano, y sus relaciones entre ellos. Dichos órganos y oficinas se codificarán de forma unívoca y esta codificación se difundirá entre las Administraciones públicas.

El Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas de la Administración General del Estado (DIR3) proporciona un Inventario unificado y común a toda la Administración de las unidades orgánicas, organismos públicos, sus oficinas asociadas y unidades de gestión económica y presupuestaria, facilitando el mantenimiento distribuido y corresponsable de la información, proporcionando la relación jerárquica de la estructura de las Administraciones con codificación única, y actualizado de forma corresponsable por todas las Administraciones participantes.

El mantenimiento de los códigos y la gestión del ciclo de vida de la información del Directorio es esencial, entre otros, para conformar los metadatos asociados a las Normas Técnicas de Interoperabilidad de Expediente Electrónico, e Intercambio de Datos entre Entidades Registrales.

Dado que mediante Decreto n.º 2498 de fecha 08-05-20 (CSV 97a5a257692f622be3cf943a2f45a9395b036744) se estableció la configuración de la estructura organizativa del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el Directorio Común (DIR3) para la implantación de la administración electrónica, sistema de Contabilidad y FACe, habiendo sido actualizado mediante Decreto sobre configuración de la estructura organizativa de la Gerencia Municipal de Urbanismo, DECRETO N.º: 2021/7797 de 04 de junio de 2021 sobre Actualización DIR·3 Ayuntamiento de Córdoba y DECRETO N.º: 2021/16070 Fecha: 13/12/2021 N.º Expediente: 2020/428 Asunto: Actualización DIR·3 Ayuntamiento de Córdoba, procede establecer una nueva actualización que responda a la creación de la Oficina de atención ciudadana especializada



FIRMANTE

JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

NIF/CIF

****557**

FECHA Y HORA

27/12/2021 12:32:12 CET

CÓDIGO CSV

3f63ff835d3e5be091249628f2239649cafe58a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

27/12/2021 12:32:35 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

723592979525b41970eaa0b7354c7a3eca0f355d

del Órgano de Gestión Tributaria, que depende de la Delegación de Hacienda, LA 0016533 v1 y que se relaciona con las unidades del Ayuntamiento de Córdoba dependientes del Órgano de Gestión Tributaria, LA 0016536 v1, estando los funcionarios que prestan servicio en la misma adscritos a la unidad administrativa LA0016540 v1 Recaudación y Oficina de Atención Tributaria.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con la propuesta efectuada por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Efectuar en el registro de codificación de las unidades orgánicas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el Directorio Común de Oficinas y Unidades (DIR3) la CREACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA ESPECIALIZADA DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, con el nombre y DIR 3.- O00033204- Oficina de Atención Tributaria que depende de la Delegación de Hacienda, LA 0016533 v1 y que se relaciona con las unidades del Ayuntamiento de Córdoba dependientes del Órgano de Gestión Tributaria, LA 0016536 v1, estando los funcionarios que prestan servicio en la misma adscritos a la unidad administrativa LA0016540 v1 Recaudación y Oficina de Atención Tributaria.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los responsables de las unidades implicadas, así como a la Dirección General de Administración Electrónica.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente Resolución en el apartado normativa de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba para general conocimiento.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José María Bellido Roche

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

723592979525b41970eaa0b7354c7a3eca0f355d

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: afc56e9302e9cc81816c8f5388ece0d32e3801c735ab442428ea7e0682ca1f6f27bc8d5978d4ed82557646e20ece7641664b88cbb474e5039062350cde144b7e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016538_2021_00000000000000000000000008958907

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/12/2021 12:32:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 723592979525b41970eaa0b7354c7a3eca0f355d

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf